

Formato de:

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE EVALUACIÓN DE PROGRAMA DE

ESTUDIOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR – FCACAAI-DE-26D-2010,

entre el representante legal de ACAAI y el representante legal de la Universidad.

Escribir los datos que se solicitan entre paréntesis.

Nosotros: por una parte, (**nombre completo como aparece en su documento de identidad personal**), (edad), (estado civil), (nacionalidad), (profesión u oficio), con domicilio en la ciudad de (nombre de ciudad y país); me identifico con (cédula, documento) de identidad personal número (0-000-000); actúo en mi calidad de Director Ejecutivo y representante legal de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería , que en lo sucesivo se denominará **ACAAI**; lo que acredito con (el acta número XX-XXXX del sesión del Consejo de Acreditación celebrada el (fecha)); y, por la otra, (**nombre completo como aparece en su documento de identidad personal**), (edad), (estado civil), (nacionalidad), (profesión u oficio), con domicilio en la ciudad de (nombre de ciudad y país); me identifico con (cédula, documento) de identidad personal número (0-000-000); actúo en mi calidad de (Rector, secretario general, etc.) y representante legal de la Universidad (nombre completo de la universidad), que en lo sucesivo se denominará **LA UNIVERSIDAD**; lo que acredito con (identificar el documento mediante el cual se acredita ser el representante legal de la universidad); por el presente documento privado comparecemos a celebrar **CONTRATO DE SERVICIOS**

PROFESIONALES DE EVALUACIÓN DE PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR de acuerdo a las cláusulas siguientes:

PRIMERA: OBJETO. El objeto del presente contrato es la prestación de los servicios profesionales de ACAAI para evaluar el Programa de (*nombre completo del programa*), de la Facultad de (*nombre completo de la facultad*) de LA UNIVERSIDAD, de acuerdo con los Requisitos de Calidad y procesos establecidos en el **Sistema de Acreditación de ACAAI**, con la finalidad de otorgar la acreditación al referido programa, de cumplir con los indicados requisitos.

SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. Los servicios profesionales a que se refiere el presente contrato se realizará llevando a cabo el Proceso de Acreditación descrito en el Manual de Acreditación aprobado por el Consejo de Acreditación en su sesión 01-2011, celebrada el 17 y 18 de marzo de 2011, el cual es del pleno conocimiento de LA UNIVERSIDAD.

TERCERA: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO. Por la prestación de los servicios profesionales de evaluación a que se refiere el presente contrato, LA UNIVERSIDAD se obliga a pagar a ACAAI, la suma de (*valor de acuerdo al número de programas a evaluar*) **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0,000.00)** en la misma fecha de la firma del contrato por LA UNIVERSIDAD, mediante depósito en la cuenta número (*número de cuenta, banco y ciudad*).

CLAÚSULA CUARTA: PLAZO. Los servicios profesionales objeto de este contrato se prestarán dentro de los plazos siguientes:

1. La **revisión preliminar de los documentos del auto estudio**, se llevará a cabo dentro de los quince días hábiles contados a partir de la recepción de los mismos, previo pago de los honorarios indicados en la Cláusula Tercera.
2. La **evaluación externa** se realizará en un plazo no mayor de 40 días hábiles, contado a partir de la notificación por parte de ACAAI de aceptación de los documentos del auto estudio, salvo que LA UNIVERSIDAD, por feriados, asuetos, vacaciones u otra causa, solicite a ACAAI la prórroga del plazo.
3. El **informe de la visita de evaluación** se hará llegar a LA UNIVERSIDAD para que lo conozca y se pronuncie al respecto, en un plazo no mayor de veinte días hábiles después de finalizada la evaluación externa.
4. LA UNIVERSIDAD deberá hacer llegar a ACAAI sus **observaciones**, si las hubiere, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles, contado a partir del día siguiente de recepción del mencionado informe. De no recibirse observaciones dentro del plazo indicado, se asumirá que se acepta el informe.
5. La **decisión de acreditación** será emitida por el Consejo de Acreditación en la primera reunión posterior a la recepción de las observaciones de LA UNIVERSIDAD en relación al informe de la visita de evaluación o de vencido el plazo indicado en el inciso anterior, según corresponda.
6. La **resolución de la decisión de acreditación** se hará llegar a LA UNIVERSIDAD cinco días hábiles después de haber sido emitida por el Consejo de Acreditación.

QUINTA: ACEPTACIÓN DE DOCUMENTOS. LA UNIVERSIDAD expresamente declara que conoce en su totalidad el **SISTEMA DE ACREDITACIÓN DE ACAAI**, lo que incluye el Manual de acreditación, el Manual del proceso de acreditación, la Guía de

autoevaluación y el Manual del equipo de evaluación; y acepta sin restricción alguna los procedimientos y condiciones contenidas en dicho Sistema, comprometiéndose a cumplir a cabalidad los mismos, por lo que cualquier discrepancia entre las partes sobre el proceso objeto del presente contrato será resuelto conforme a lo dispuesto en los documentos del Sistema.

SEXTA: ACEPTACIÓN. Ambos comparecientes, en las calidades con que actuamos, expresamente aceptamos todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, el cual se formaliza en dos ejemplares, con idéntica validez y legalidad, suscritos por cada uno de los comparecientes, en la fecha y en la ciudad abajo consignadas.

Por ACAAI:

Por LA UNIVERSIDAD:

Fecha:

Fecha:

Ciudad:

Ciudad: